LOTERIA SANTANDER

890201725

EGRESOS CON DISPONIBILIDAD PTAL

334

A FAVOR DE: 900682532 CDJ BTL SAS

FECHA: 2025-05-16

CONCEPTO:CANCELACION OP: 1442:Fras:FRA/614/.Dado que la Lotería Santander lanzara al mercado una aplicación móvil para la comercialización de su producto Lotería y su plan de digitalización , se ha organizado una ceremonia de lanzamiento que requiere de la contratación de servicios de atención a los invitados que incluye alimentos, líquidos y presentación musical por tanto solicitamos la expedición de

CUENTA	NOMBRE CUENTA	TERCERO		DEBITO	CREDITO
1110050105	Banco de Occidente Cta.Cte. 650-00963-2	900682532	CDJ BTL SAS	0,00	28.885.340,00
24010113	Bienes y servicios loteria 2025	900682532	CDJ BTL SAS	30.649.624,00	0,00
24360503	Rte Fte Srevicios Psna Retenedoras	900682532	CDJ BTL SAS	0,00	1.030.239,00
24362502	Imp.a las Vtas.Reten.Servicios	900682532	CDJ BTL SAS	0,00	734.045,00
				30.649.624,00	30.649.624,00

Login:maryospina Periodo:5 Numero:1308

Gerente General	Subgerente Financiero	Tesorero General	Elaboro
PEÑA ORDOÑEZ HERWING LIBAN	MOSQUERA GALVIS STELLA	OSORIO PEÑARANDA MARTIN ADOLFO	OSPINA CAMACHO MARY CECILIA

Sandra Camargo R

Recibi

900682532 CDJ BTL SAS

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
		Versión: 1.0
		Fecha: 30/05/2025
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 2

CONTRATO No. GG-007-10-025-2025
CLASE DE CONTRATO *PRESTACION DE SERVICIOS*
Entre los suscritos a saber: **HERWING LIBAN PEÑA ORDOÑEZ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.713.426, nombrado como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER**, mediante decreto número 131 de fecha febrero 12 de 2.024, expedida por el Gobernador de Santander, quien obra en nombre y representación legal de la **LOTERIA SANTANDER,** Empresa Industrial y Comercial del Departamento, creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 del 14 de agosto de 2001, dictado por el Gobierno Departamental, y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por el acuerdo 004 de abril 30 de 2019, manual interno de contratación quien para los efectos de este contrato se denominará **LA LOTERIA SANTANDER** por una parte y por la otra, **CDJ PRODUCCIONES S.A.S,** identificada con el NIT 900.682.532-7 y representada legalmente por **SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.549.813, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE:	LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA:	*CDJ PRODUCCIONES S.A.S*
IDENTIFICACION:	*900.682.532-7*
CONTRATO No.	*025*
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	*03 de abril de 2025*
OBJETO:	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE CATERING Y AMENIZACIÓN MUSICAL DURANTE EL EVENTO DE LANZAMIENTO DE LA APLICACIÓN MÓVIL DE LA LOTERÍA SANTANDER, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA TRES DE ABRIL DE 2025 EN EL TEATRO SANTANDER DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y LIQUIDOS PARA LOS ASISTENTES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN MUSICAL EN VIVO ACORDE A LA TEMÁTICA DEL EVENTO."**
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será el día 03 de abril de 2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO:	*SOFIA SUAREZ SUAREZ* *Subgerente Mercadeo y Ventas*
IDENTIFICACION:	*1.098.792.265*
FECHA DE INICIO:	*03 de abril de 2025*
FECHA DE TERMINACION:	*03 de abril de 2025*

VALOR DEL CONTRATO:	*$30.649.624*
FORMA DE PAGO:	La suma estipulada será cancelada al **CONTRATISTA,** previa presentación de la factura en original y copia y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, informe de las actividades desarrolladas durante el evento con registros

	fotográficos y fílmicos de la emisión del video en las pantallas de la feria y certificación de pagos y aportes a la seguridad social.

BALANCE ECONOMICO

FECHA DE PAGO	No. EGRESO	VALOR BRUTO	VALOR NETO
16/05/2025	**334**	**$30.649.624**	**$30.649.624**

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA	**-0-**
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER	**-0-**

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.
Bucaramanga, 30 de mayo 2025.

HERMING LIBAN PEÑA ORDOÑEZ
Gerente General

SUPERVISOR

SOFIA SUAREZ SUAREZ

CONTRATISTA

SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ

VoBo. Subgerencia Jurídica

0